

02 de junio de 2023

189-P-2023

Señor:
Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda
S. D.

Estimado señor:

Mediante oficio MH-DM-OF-0561-2023 del viernes 14 de abril de 2023, el Ministerio de Hacienda comunicó el límite presupuestario establecido al Poder Judicial para 2024, por un monto de ¢480.567.100.000.



MH-DM-OF-0561-20
23 - 301-PJ Comunica

En atención al límite comunicado, este Poder de la República remitió el oficio 120-P-2023 donde solicitó reconsiderar el límite establecido por las razones que se indicaron y ante la inviabilidad de asumir un ajuste al presupuesto, sin observar graves consecuencias para la gestión Institucional.

Finalmente, mediante oficio MH-DM-OF-0863-2023 el Ministerio de Hacienda remitió el comunicado del Ministerio a su cargo, en el que se informa al Poder Judicial el monto adicional al gasto presupuestario máximo asignado para el ejercicio 2024, por un total de ¢10.207.477.205,0 y se solicita informar la distribución definida para ese monto.



MH-DM-OF-0863-20
23-301 CORTE SUPRE

Por lo anterior, en la siguiente tabla se remite la información requerida:

	LÍMITE MIN HACIENDA	APROBADO POR CORTE	DIFERENCIA
	480 567 100 000	490 774 577 205	10 207 477 205
GASTO CORRIENTE	458 227 990 000	462 500 792 511	4 272 802 511
GASTO CAPITAL	22 339 110 000	28 273 784 694	5 934 674 694

Atentamente,

Orlando Aguirre Gómez
Presidente
Corte Suprema de Justicia